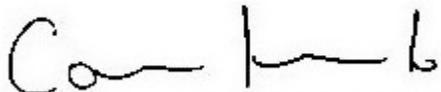


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 11 de agosto de 2021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el expediente **No. 2019 - 801** de **NELLY CASTAÑEDA ZAMBRANO** contra **COLPENSIONES**, informando que la parte demandante describió el traslado de las excepciones.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone:

Con el objeto de resolver las excepciones propuestas por la demandada, se cita a las partes para el próximo martes veinticuatro (24) de agosto, del presente año (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), la cual se realizará en forma virtual, por el aplicativo Microsoft teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 0136 de fecha 12/08/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

